



ACTA DE FALLO

Que se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; correspondiente a la **Licitación Pública**, número **OMG-DLCPU-LPE-025-24**, relativa a la obra:

Obra:	Ampliación y rehabilitación del Centro de Asistencia Social SEDIF.
Consistente en:	Edificio A (comedor, cocina, área común), Edificio B (primer nivel discapacidad y segundo nivel niñas), Edificio D (oficinas y departamento) Edificio C existente (cambio de piso, pintura, lambrin, impermeabilizante y ampliación de dormitorios) y Obra exterior.
Ubicación:	San Sebastián Atlahapa, en el (los) municipio (s) de Tlaxcala en el Estado de Tlaxcala.

1.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las **10:00** horas, del día **11** del mes de **Octubre** del año **2024**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 30 fracción I, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 72, 73 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala en vigor; 2, 5 fracción VI, 8, 9, 10 fracciones XXX y XXXV, 11, 12 y 18 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala número extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala De Xicohténcatl, Los CC.: Mac. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones, y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, quienes presiden este evento en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante), cuyos cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de que se lleve a cabo el presente acto por el cual se da a conocer el fallo respectivo a la Licitación Pública No. **OMG-DLCPU-LPE-025-24**, cuyo objeto ha sido descrito con antelación.

ACTOS

2.- De acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **09 de Octubre** del año en curso, se da inicio a la lectura de la presente acta.

3. Relación de licitantes cuyas proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera fase de este procedimiento y cumplieron con lo solicitado en las bases para la evaluación técnica de las mismas y así avanzar a la segunda etapa del presente procedimiento y en la cual se procedió a abrir el sobre que contenía su propuesta económica, esto con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios (LOPETM)

- **ETSA Construcciones, S.A. de C.V.**
- **Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.**
- **Consultoría, Supervisión, Urbanización y Laboratorio CONSUL, S.A. de C.V.**

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar la obra satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos, de lo cual se desprenden los siguientes montos:

NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO (CON IVA)
ETSA Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 35,797,899.95
Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.	\$ 36,114,618.24
Consultoría, Supervisión, Urbanización y Laboratorio CONSUL, S.A. de C.V.	\$ 36,318,784.06

Obteniéndose el siguiente resultado:

1. **ETSA Construcciones, S.A. de C.V.**

Propuesta Técnica: Cumple con los criterios establecidos en las bases y la convocatoria de la presente licitación, **por lo cual se acepta la propuesta técnica.**

Propuesta Económica:

ANEXO E-1. El licitante en el análisis de los precios unitarios de los conceptos: los precios se deberán analizar de la siguiente manera: a) se anotará el precio para cada uno de los conceptos de trabajo



que se indican en las especificaciones particulares de la licitación, analizando la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los costos indirectos, costos de financiamiento, la utilidad y el cargo por inspección y vigilancia para obtener el precio unitario propuesto por el licitante en el Catálogo de conceptos.

La empresa participante no considera todos los materiales solicitados al momento de analizar los precios unitarios, por lo tanto, el cálculo de precios unitarios es incorrecto para su análisis; lo que también hace incorrecto cada uno de los importes que arroja el catálogo de conceptos que forman parte del Anexo E-10 del presente procedimiento de acuerdo al numeral 3.5. proposición económica de las bases de licitación.

ANEXO E-3. El licitante considera la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 91 días, cuando lo correcto es usar la de cuatro semanas. Por lo tanto, el análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción es incorrecto; incumpliendo con el capítulo tres "información para elaborar la proposición", Anexo E-3, único párrafo que a la letra dice: "Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de maquinaria y equipos nuevos, costo de seguros, vida útil, vida trabajada por año, anexando copia simple de la **tasa de interés interbancaria de equilibrio a cuatro semanas** de referencia la cual deberá apegarse a un indicador económico específico, en formato libre".

ANEXO E-5. El licitante considera la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 91 días, cuando lo correcto es usar la de cuatro semanas. Por lo tanto, el análisis del costo por financiamiento es incorrecto; incumpliendo con el capítulo tres "información para elaborar la proposición", Anexo E-5, único párrafo que a la letra dice: "Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, anexando copia simple de la **tasa de interés interbancaria de equilibrio a cuatro semanas**, de referencia la cual deberá apegarse a un indicador económico específico".

Por lo cual se desecha su propuesta económica.

2. Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.

Resultó solvente ya que en lo general satisface los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en la convocatoria de licitación y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Por lo cual se acepta su propuesta técnica y propuesta económica.

3. Consultoría, Supervisión, Urbanización y Laboratorio CONSUL, S.A. de C.V.

Propuesta Técnica: Cumple con los criterios establecidos en las bases y la convocatoria de la presente licitación, **por lo cual se acepta la propuesta técnica.**

Propuesta Económica:

ANEXO E-4. El licitante ha presentado un resumen de costos indirectos, sin embargo, dicho documento no cuenta con la firma autógrafa de la persona facultada, en consecuencia, se considera como no presentado; incumpliendo con el capítulo cinco "CAUSALES DE DESECHAMIENTO", numeral 5.1., numeral 6 que a la letra dice: "Cuando los documentos que integran la proposición no estén firmados autógrafamente por la persona facultada en cada una de sus hojas de cada uno de los documentos que la conforman y en el caso de los programas de obra, cuando estos no estén firmados autógrafamente en todas sus hojas, no se aceptara solo rubrica".

ANEXO E-5. El licitante ha presentado copia simple de la tasa de interés interbancaria de equilibrio a cuatro semanas, sin embargo, dicho documento no cuenta con la firma autógrafa de la persona facultada, en consecuencia, se considera como no presentado; incumpliendo con el capítulo cinco "CAUSALES DE DESECHAMIENTO", numeral 5.1., numeral 6 que a la letra dice: "Cuando los documentos que integran la proposición no estén firmados autógrafamente por la persona facultada en cada una de sus hojas de cada uno de los documentos que la conforman y en el caso de los programas de obra, cuando estos no estén firmados autógrafamente en todas sus hojas, no se aceptara solo rubrica".

Se observa que el monto con IVA de su propuesta económica, rebasa el techo presupuestal asignado para la ejecución de los trabajos, por lo cual se desecha su propuesta económica.

4.- NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA. -----

Después de la evaluación correspondiente se determina que la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de este procedimiento de contratación, factible de ejecutar



por la convocante, su propuesta se encuentra dentro del presupuesto de la contratante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el estado, es la presentada por el licitante **Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. **OMG-DLCPU-LPE-025-24**, con recursos autorizados provenientes del **FONDO ISR 2024**, con un monto total de **\$36,114,618.24 (Treinta y seis millones ciento catorce mil seiscientos dieciocho pesos 24/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. debiendo cumplir con las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas por el licitante adjudicado en esta licitación, mismas que se establecerán en el contrato.

Con un importe de:

Subtotal	\$31,133,291.59 (Treinta y un millones ciento treinta y tres mil doscientos noventa y un pesos 59/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$4,981,326.65 (Cuatro millones novecientos ochenta y un mil trescientos veintiséis pesos 65/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$36,114,618.24 (Treinta y seis millones ciento catorce mil seiscientos dieciocho pesos 24/100 M.N.)

5.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS. -----

Conforme a las bases y a su propuesta se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento y anticipo de contrato** a más tardar en un plazo de diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el artículo 38, fracciones II y III de la Ley de Obras Públicas para el Estado De Tlaxcala y sus Municipios, pero invariablemente antes de la firma del contrato; deberá presentar dichas garantías en las oficinas de la **Secretaría de Infraestructura**, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala.

6.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO. -----

La presente acta surte efecto a partir del día de hoy, para la empresa y/o razón social, licitante **Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.**, como notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a partir de la emisión de este fallo, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en las oficinas de la **Secretaría de Infraestructura**, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala, para lo cual el licitante deberá entregar al día siguiente de esta notificación los siguientes documentos: original y copia de la identificación del representante legal y acta constitutiva y/o acta de nacimiento, cedula fiscal actualizada con el R1, opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, comprobante de domicilio, la mencionada documentación deberá ser entregado a la brevedad posible al ejecutor con la finalidad de que se elabore y formalice el contrato esto con fundamento en lo establecido en el decreto no.108 publicado en el Periódico Oficial no. 2 extraordinario con fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual se reforman la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

7.-LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS. -----

El anticipo del 30% de conformidad a las bases, será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante adjudicado, la cual deberá ser a nombre del mismo, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo establecido en el artículo 38, fracción II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en plaza de la Constitución No. 3, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000.

8.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. -----

Una vez transcurrido los diez días naturales que establece el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y/o una vez firmado el contrato respectivo, el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar un día después de la firma del contrato, dichos trabajos tendrán una duración de **150 días naturales**, en los tiempos, condiciones, insumos, recursos y lugares establecidos en las bases de la presente licitación.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo que en ella se menciona como si se realizara notificación personal a cada uno de ellos, firmando para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en las oficinas que ocupa la **Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, ubicada en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl**, mismo que son lugares visibles y con acceso público.

9.- CIERRE DEL ACTA. -----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las autoridades y los licitantes que intervieron en la presente declaratoria dándose por concluido siendo las **10:15 hrs.** Del día de su inicio.



**REPRESENTANTES
POR LA CONVOCANTE (OMG)**

Nombre	Puesto	Firma
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal	Director de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa de Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe de Departamento de Precios Unitarios	

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

Nombre	Puesto	Firma
Arg. Ricardo Sánchez Nájera	Analista	

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	Puesto	Firma

LICITANTES PRESENTES

Empresa	Asistió	Firma
ETSA Construcciones, S.A. de C.V.	Ing. Floriana Sánchez Montañez	
Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.	Ing. Michelle Andri Ojeda Pérez	
Consultoría, Supervisión, Urbanización y Laboratorio CONSUL, S.A. de C.V.	Ing. Jovanny Albino Martínez	

-----CIERRE-----